

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MIÑO DE MEDINACELI**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

| INGRESOS | GASTOS |
|--|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos..... 101.800 | Gastos de personal68.250 |
| Impuestos indirectos..... 4.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios90.350 |
| Tasas y otros ingresos.....24.850 | Gastos financieros 200 |
| Transferencias corrientes..... 35.500 | Transferencias corrientes7.000 |
| Ingresos patrimoniales.....43.600 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Inversiones reales 183.200 |
| Transferencias de capital 56.950 | TOTAL GASTOS..... 349.000 |
| Remanente de Tesorería 82.300 | |
| TOTAL INGRESOS..... 349.000 | |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor, 1. En Agrupación con los Ayuntamientos de Yelo y Alcubilla de las Peñas.

b) Personal laboral.

Personal temporal:

Servicios Generales:

Peón usos múltiples: 2.

Socorrista: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miño de Medinaceli, 28 de marzo de 2017.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 905

BOPSO-41-10042017